



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N° 631 -2024-HSR-AND-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Andahuaylas,

26 NOV. 2024

VISTO: El Memorando N° 1190-2024-HSR-AND / UND-RR.HH., de fecha 15 de noviembre del año 2024, de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, dispone la proyección de Resolución de Reintegro de pago de **RETEN** de la Licenciada en Enfermería, **JACKELINE VALERO ROQUE**, correspondientes al mes de ENERO y MARZO del 2024 el cual, se efectivizara en el mes de **NOVIEMBRE** del año 2024, conforme al documento en referencia y;

CONSIDERANDO:

Que, las Resoluciones Ministerial N° 573-92-SA/DM, N° 184-2000-SA/DM, y los Decretos Supremos N° 024-2001-SA, N° 004-2002-SA, N° 008-2003-SA, Reglamento de las Leyes del Trabajo Médico, Enfermero, Obstetra, otros profesionales de la Salud, profesionales categorizado, Técnico y Auxiliares categorizados respectivamente, establecen las Normas y Procedimientos para la programación, control y liquidación de las Guardias Hospitalarias, cualquiera fuera su modalidad;

Que, mediante Informe N° 387-2024-JCA-UND-RR.HH/HSRA, de fecha 14 de noviembre del 2024, expuesto por el Jefe de Control de Asistencia del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, informa el reintegro de pago de Retenes a favor de la Licenciada en Enfermería **JACKELINE VALERO ROQUE**; **correspondiente** al mes de ENERO y MARZO, y que se **hará efectivo** en el mes de **NOVIEMBRE** del 2024, para su respectivo reembolso, conforme a formato Excel anexo;

Que, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, y Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, y;

Que, estando en uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley N° 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y la Resolución Directoral N° 513-2024-DG-DISA.APURIMAC II., del 02 de agosto del 2024, mediante el cual se **designa** a la Mg. Betty Soledad Torres Arbieto, en el cargo y funciones de **Director Ejecutivo del Hospital Sub Regional de Andahuaylas**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y REINTEGRAR EL PAGO DE RETEN a favor de la Licenciada en Enfermería **JACKELINE VALERO ROQUE**; **correspondiente** al mes de ENERO y MARZO, y que se **hará efectivo** en el mes de **NOVIEMBRE** del 2024, cuyo monto se detalla en el cuadro adjunto;

N°	PLAZA	NOMBRE	CODCAR	DNI PLH	NIVEL	DIURNA		NOCTURNA		TOTAL		COSTO TOTAL
						ORDINARIA	ORDINARIA	DIURNA DOM. Y/O FER.	NOCTURNA DOM. Y/O FER.	DOM. Y FERIADOS	DOM. Y FERIADOS	
1	512906	VALERO ROQUE JACKELINE	ENFERMERA/O I	42153376	10	1 87.65	1 116.87					2 204.52
												2 204.52

Siendo el total a pagar la suma de S/. 204.52 soles (DOSCIENTOS CUATRO, con 52/100 soles.)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, la Oficina de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, realice la ejecución de las acciones correspondientes para el cumplimiento y supervisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, la oficialización del presente acto resolutivo conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C:
Dirección Ejecutiva HSRA
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Administración
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Unidad de RR.HH
Unidad de Contabilidad
Control previo
Control de Asistencia
Planilla y Remuneración
Interesado
Estadística e informática (Portal de Transparencia)
Archivo
BSTA/asf

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mg. Betty Soledad Torres Arbieto
CEP: 22249
DIRECTORA EJECUTIVA



